



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Acta 02/1er.A/2º.P.Ord./ 2025/LXIV

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

**PRESIDENTA:** DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.  
**SECRETARIOS:** DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.  
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día sábado uno de febrero del año dos mil veinticinco**, para la celebración de la **sesión del miércoles cinco del presente mes y año a las doce horas**.

Preside la sesión la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, de cuenta de ello y constate el cuórum.

Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cinco Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Cortes, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couch Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Arguello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

La Presidenta declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de encontrarse reunido en este acto **el cuórum reglamentario**, siendo las **doce horas con treinta y cinco minutos del día cinco de febrero del año dos mil veinticinco**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha 1 de febrero del año dos mil veinticinco.
- III.- Asuntos en cartera:
  - a) Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de tránsito y vialidad del estado de Yucatán, la Ley para la protección de los derechos de las personas con discapacidad del estado de Yucatán, en materia de licencias de conducir para personas con discapacidad, presentada por el Diputado Daniel Enrique González Quintal, suscrita por las Diputadas y los Diputados de la fracción legislativa de Morena, por el de la representación legislativa del Partido del Trabajo y por el de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México.
  - b) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo Décimo Segundo (último) al artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Alba Cristina Cob Cortes, suscrita por las Diputadas y los Diputados de la fracción legislativa de Morena, por el de la representación legislativa del Partido del Trabajo y por el de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México.
  - c) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- 39, 54, 56 y 99 todos de la Ley de conservación y desarrollo del arbolado urbano del estado de Yucatán, presentada por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa de Morena, por el coordinador de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México y por el coordinador de la representación legislativa del Partido del Trabajo.
- d) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 75 Sexies de la Constitución Política del estado de Yucatán, presentada por el Diputado Rafael Germán Quintal Medina, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa de Morena, por el coordinador de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México y por el coordinador de la representación legislativa del Partido del Trabajo.
- e) Iniciativa por el que se reforma la Constitución Política del estado de Yucatán en materia de soberanía alimentaria y el derecho a una alimentación saludable, presentada por el Diputado José Julián Bustillos Medina, suscrita por las Diputadas y los Diputados de la fracción legislativa de Morena, por el de la representación legislativa del Partido del Trabajo y por el de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México.
- f) Iniciativa para modificar la Constitución Política del estado de Yucatán y la Ley general de hacienda del estado de Yucatán, en materia de inclusión y bienestar para personas con discapacidad en la entidad, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- La Presidenta de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y los Diputados la Síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha uno de febrero del año dos mil veinticinco, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

III.- La Presidenta, solicitó al Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dar inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

**A)** Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de tránsito y vialidad del estado de Yucatán, la Ley para la protección de los derechos de las personas con discapacidad del estado de Yucatán, en materia de licencias de conducir para personas con discapacidad, presentada por el Diputado Daniel Enrique González Quintal, suscrita por las Diputadas y los Diputados de la fracción legislativa de Morena, por el de la representación legislativa del Partido del Trabajo y por el de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

Concluida la lectura del asunto en cartera, la Presidenta manifestó; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.**

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**B)** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo Décimo Segundo (último) al artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Alba Cristina Cob Cortes, suscrita por las Diputadas y los Diputados de la fracción legislativa de Morena, por el de la representación legislativa del Partido del Trabajo y por el de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

Finalizada la lectura del asunto en cartera, la Presidenta de la Mesa Directiva manifestó; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

asunto en cartera:

C) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 39, 54, 56 y 99 todos de la Ley de conservación y desarrollo del arbolado urbano del estado de Yucatán, presentada por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa de Morena, por el coordinador de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México y por el coordinador de la representación legislativa del Partido del Trabajo.

Terminada la lectura del asunto en cartera, la Presidencia manifestó; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 75 Sexies de la Constitución Política del estado de Yucatán, presentada por el Diputado Rafael Germán Quintal Medina, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa de Morena, por el coordinador de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México y por el coordinador de la representación legislativa del Partido del Trabajo.

Concluida la lectura del asunto en cartera, la Presidenta manifestó; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

E) Iniciativa por el que se reforma la Constitución Política del estado de Yucatán en materia de soberanía alimentaria y el derecho a una alimentación saludable, presentada por el Diputado José Julián Bustillos Medina, suscrita por las Diputadas y los Diputados de la fracción legislativa de Morena, por el de la representación legislativa del Partido del Trabajo y por el de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

Finalizada la lectura del asunto en cartera, la Presidenta de la Mesa Directiva manifestó; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa para modificar la Constitución Política del estado de Yucatán y la Ley general de hacienda del estado de Yucatán, en materia de inclusión y bienestar para personas con discapacidad en la entidad, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente.

Terminada la lectura del asunto en cartera, la Presidencia manifestó; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

IV.- Continuando con el orden del día, la Presidenta de la Mesa Directiva señaló que se había llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna Diputada o algún Diputado deseaba hacer uso de la palabra, podía solicitarlo a la Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que desearan presentar Iniciativas,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

podían inscribirse con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, contaban con un tiempo de hasta siete minutos.

Asimismo, las y los Diputados que desearan presentar Propuestas de Acuerdo, podían inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, contaban con un tiempo de hasta tres minutos. Y por último, se procedió a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que desearon participar con algún tema.

La Presidenta presentó la lista de las y los Diputados inscritos en la presentación de iniciativas, quienes son los siguientes: para Diputados Clara Paola Rosales Montiel, Diputada Naomi Raquel Peniche López, María Esther Magadán Alonzo, Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, Larissa Acosta Escalante, Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul.

Diputada que se inscribió en propuestas de Acuerdo: Diputada Ana Cristina Polanco Bautista.

Y por último, Diputados que participaron en asuntos varios: Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández, Diputado Javier Renán Osante Solís, Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez.

Se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Clara Paola Rosales Montiel** quien manifestó; "Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a todas las Diputadas, Diputados, público que nos acompaña tanto de manera presencial como virtual, así como a los medios de comunicación que hoy nos acompañan. Hoy es un día muy especial para mí porque hace tres años yo me encontraba afuera de este recinto del otro lado que ocupan hoy muchas mujeres, muchas madres luchando porque a ninguna mujer, ni persona, ni hombre trans, ni persona binaria, ni ninguna mujer con capacidad de gestar fuera criminalizada por decidir sobre su cuerpo. Traer esa lucha de activismo a esta Tribuna es una responsabilidad que muy pocas personas estamos dispuestas a llevar por todo lo que implica. Y hoy para mí es un gusto presentarles estas iniciativas. Organismos Internacionales y la Suprema Corte de Justicia de la Nación han señalado la importancia de garantizar el acceso legal, seguro y gratuito del aborto pues su penalización perpetua la violencia y limita la autonomía de las personas pero además criminalizar el derecho a decidir es



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

criminalizar la pobreza porque sabemos que no todas estamos en la misma condición de hacerlo de manera segura. No podemos pagar procedimientos seguros o viajar a otro estado para acceder a esta posibilidad y en Yucatán las más vulnerables siempre son las mujeres, las niñas, las adolescentes obligadas a enfrentar embarazos forzosos sin acceso a justicia, ni salud digna. Y la situación aquí es alarmante porque ¿Cómo es posible que en 2022 se registrarán 1521 partos de niñas y adolescentes entre 10 y 17 años? Y ¿Cómo es posible que 2 de cada 10 mujeres embarazadas que dan a luz tengan entre 12 y 14 años? No podemos esperar más, ya es momento, es momento de que las mujeres, hombre trans y personas no gestantes decidamos y no vayamos a la cárcel por cumplir una condena y ser tratadas como criminales cuando solo estamos eligiendo el rumbo de nuestras vidas. Estas niñas no son madres por decisión propia, son víctimas de un sistema que les niega su infancia y les impone una maternidad forzada. Son el rostro de una deuda histórica que no podemos seguir ignorando, otro ejemplo claro de injusticia que enfrentan las mujeres es el caso de Evelia aquí en Yucatán, una mujer maya condenada a más de 12 años de prisión por perder un embarazo, ella era una mujer maya hablante, no entendía el español, nunca entendió su proceso legal, no fue informada sobre su proceso judicial y casos como este reflejan como la criminalización del aborto afecta principalmente a las mujeres con mayor vulnerabilidad. Es urgente reformar el marco legal que permita un cambio a esta realidad y por ello hoy presento dos iniciativas: la primera tiene como objetivo modificar el artículo primero párrafo IV de la Constitución Política del Estado de Yucatán para reconocer, proteger y garantizar el Derecho a la vida digna a toda persona. Y la segunda propone modificar el Código Penal y la Ley de Salud del estado con la intención de reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones relacionadas a la despenalización del aborto, el reconocimiento del aborto forzado, el derecho a la atención y acceso a la información en materia de salud sexual y reproductiva, la regulación de la objeción de conciencia por parte del personal de medicina y enfermería y la atención integral del embarazo, parto, puerperio, así como la atención en la etapa neonatal, la niñez y la adolescencia. Estas iniciativas son el resultado de décadas de lucha impulsadas por una diversidad de mujeres desde la calle, desde el activismo, desde la academia, el litigio y el acompañamiento y un ejemplo claro para las que nos hemos movido en este medio es la Doctora Sandra Peniche que en paz descansa y la Abogada Amelia Ojeda quienes han dedicado su vida a la defensa de los derechos sexuales y reproductivos en Yucatán. La legislatura pasada solo dedico un minuto de silencio a la Doctora Sandra Peniche pero nunca discutieron la iniciativa que se presentó por primera vez por la bancada que hoy represento. Quiero reconocer el valioso trabajo de la Abogada Amelia que hoy se encuentra aquí con nosotros de todos estos años incansables, quien ha



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

dedicado más de 30 años en el acompañamiento a mujeres criminalizadas también en la lucha de la despenalización del aborto en Yucatán y quien promovió que en el 2021 el amparo que hoy obliga a este Congreso a legislar sobre este tema pueda tener resultados y seguimiento. Es un honor que estas iniciativas hayan sido formuladas con su asesoría y experiencia Abogada, muchas gracias. Y aclaro este esfuerzo no pertenece a una bancada, partido o grupo político es una causa colectiva que va más allá de cualquier diferencia política, no importa ni siquiera que Diputada lo presente, importa que todos estos trabajos se continúen y hoy pongamos esa primera piedra, esa luz verde que va a guiar los próximos trabajos. Agradezco especialmente a Amelia Ojeda, a Rosa Cruz Pech, a Andrea Tamayo, a Camila Escalante, Alejandra González, Martha Rodríguez, la Diputada Neyda Pat, Ninde Molre, Liz Mejorada y Avelia Magaña Peralta e Isabel Rodríguez así como a la Doctora Rocío Quintal y a Lisa Zúñiga, así como a las organizaciones Unasse A.C., AbortistasMX, Se la diferencia, igualdad sustantiva Yucatán, Girl Up resistencia feminista, Uady sin acoso y Consultoría GPA Asesores S.C.P. y a la Red Peninsular de acompañantas. Por ultimo agradezco a todas las personas que hoy alzando el pañuelo verde siguen luchando por nuestros derechos porque su compromiso y resistencia han sido clave para construir un camino hacia un futuro más justo y digno para todas las personas, a mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados confío en que hoy estemos a la altura de esta causa, la historia nos ha demostrado que está lucha lleva más de un siglo pero hoy este Congreso ¡Sí tiene la voluntad política que nos exige estar del lado correcto de la historia, de lado de la justicia, la dignidad y los derechos humanos! Muchas gracias, es cuanto Diputada”.

Concluida la intervención la Presidencia indicó; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Naomi Raquel Peniche López** quien expuso; “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las redes sociales y plataformas digitales muy buenas tardes. Con fundamento al establecido por los artículos 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16 y 22 de la fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos del estado de Yucatán, la suscribe la Diputada Naomi Peniche de la fracción legislativa partido Morena presentando a consideración a esta Honorable Soberanía.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La iniciativa con proyecto de Decreto por la cual se reforma la Ley de desarrollo económico y fomento al empleo, la Ley de emprendedores, ambas del estado de Yucatán en materia de empleos verdes al tenor de la siguiente: El mundo enfrenta el reto del cambio climático así como diferentes problemas de sustentabilidad asociadas a este fenómeno que se deben en gran medida a la actividad económica de nosotros los seres humanos, es por eso que la mayor parte de los países se han preocupado por generar acciones que permitan avanzar hacia la sustentabilidad sin que esto afecte la economía. Actualmente se promueve una economía sustentable en la cual la inversión esté dirigida hacia los sectores medioambientales buscando minimizar o evitar las repercusiones climáticas del crecimiento económico en otros sectores y propicia la modificación de los patrones de consumo y productos acostumbrados para convertirlos en procesos más amables para el medio ambiente y que generen un desarrollo sustentable. Las tendencias medioambientales para mitigar este cambio climático ofrecen oportunidades para convertir problemas en negocios sustentables que generen un impacto económico y social por lo cual es necesario generar las condiciones para impulsar el sector que contrarreste este daño que genera la industria y que se puedan atender las necesidades de productos y servicios de la sociedad sin afectar nuestro planeta. México forma parte de la iniciativa de acción climática por el empleo, presentado en la cumbre de acción climática de las Naciones Unidas desde el 2019 por lo que el país compromete a una formulación de planes nacionales para una transición justa a través del dialogo social, desarrollando programas de formación y desarrollo empresarial sostenible y programas sociales innovadores que faciliten una acción mucho más ambiciosa para el futuro. Lo anterior se logra a través de la creación de empleos verdes, por los cuales se contribuye a proteger y restaurar el medio ambiente, mejora la eficiencia de recursos naturales y disminuye la generación de residuos. La organización internacional de trabajo define que un empleo verde es aquel que genera productos e servicios relacionados con el medio ambiente, se trata de un empleo más sustentable que cualquier proceso productivo, estos empleos se encuentran en diversos sectores como la energía renovable, la construcción sostenible, la agricultura orgánica, el transporte limpio, la gestión de residuos y el turismo ecológico. El desarrollo sostenible o sustentable es una prioridad para el gobierno de hoy, la búsqueda de acciones para proteger el clima, la vida de ecosistemas terrestres no es solo una obligación, es una necesidad y de urgencia. Es por ello que la presente iniciativa tiene como objeto principal contemplar dentro de nuestro marco jurídico la definición de empleo verde con la idea de fomentar la creación de puestos de trabajo que permitan cuidar el medio ambiente y además contribuir al crecimiento económico de nuestro estado. Yucatán tiene una enorme riqueza natural con potenciales que hacen que nuestro estado no solo sea más seguro sino que también tengamos calidad de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

vida y esto con los empleos verdes representa una oportunidad única para enfrentar los desafíos ambientales y socioeconómicos de nuestra sociedad, como legisladores debemos trabajar para generar políticas públicas y medidas que promuevan el cuidado de nuestro ecosistema que mejora la calidad de vida garantizando un futuro saludable y próspero para futuras generaciones. Todo es importante en materia de cuidados de los recursos naturales, de la fauna, marina y silvestre. Por ello es necesario unir esfuerzos y trabajar en equipo para impulsar las prácticas sostenibles de los ámbitos de nuestra vida. Estamos a tiempo de hacer frente al cambio climático y a la degradación del medio ambiente. Si queremos ofrecer a todos los niños y niñas, adolescentes un futuro esperanzador debemos empezar por solucionar de manera local nuestros temas, si queremos construir un futuro de bienestar debemos crear sin destruir, cuidar la naturaleza es cuidar de nosotros y de los nuestros. Es cuanto Presidenta”.

La Presidenta; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esa Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Seguidamente cuestionó; ¿Con qué objeto Diputado?

El **Diputado José Julián Bustillos Medina** señaló; “Deseo pedirle a la Diputada Naomi Peniche López, adherirme a su iniciativa”.

La **Diputada Peniche López** expresó; “Claro que sí Diputado, con mucho gusto, muchas gracias”.

Se le cedió el uso de la tribuna a la **Diputada María Esther Magadán Alonzo** quien dijo; “Buenos días, con el permiso de la Diputada Presidenta, Mesa Directiva, compañeras Diputadas, Diputados, público presente y a los que nos ven a través de las redes sociales. Hoy vengo a presentar una iniciativa en representación de las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa del partido Movimiento de Regeneración Nacional, así como de las representaciones legislativas del partido verde ecologista y el partido del trabajo. Presento ante el pleno de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Fiscalización de la cuenta pública del estado de Yucatán en materia de vigilancia y transparencia. La fiscalización no debe ser entendida como un obstáculo o acotación a la función ejecutiva sino por el contrario significa colaboración y corresponsabilidad entre los poderes. Desde ya hace más de una década el control



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

normativo de combate a la corrupción ha tomado una gran relevancia en nuestro país, empezando por la creación del sistema nacional anticorrupción hasta el fortalecimiento de los órganos internos de control sin perjuicio de lo anterior. No podemos negar que lamentablemente esos admirables esfuerzos no han sido cuando menos hasta hoy suficientes para hacerle frente de manera efectiva a la corrupción, ésta a pesar del complejo normativo que se ha implementado para combatirla sigue presente en el servicio público y en lo que respecta particularmente al estado de Yucatán resulta evidente que aún queda un camino largo por recorrer. Habiendo establecido lo anterior toca ahora precisar que la transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales en cualquier gobierno democrático, la transparencia, la gestión pública permite a los ciudadanos conocer cómo se administran los recursos del estado y garantiza que las funciones de los funcionarios públicos actúen de manera honesta y responsable. La rendición de cuentas por su parte implica que los servidores públicos deben justificar sus decisiones y sus acciones y enfrentar las consecuencias de sus actos, fortalecer estos principios es esencial para fomentar la confianza de la ciudadanía yucateca en sus instituciones y promover una cultura de integridad y responsabilidad del mismo modo para asegurar un uso eficiente y transparencia de los recursos públicos. La presente iniciativa de Ley busca ampliar facultades a la Comisión de vigilancia de la cuenta pública transparencia y anticorrupción del Congreso del estado de Yucatán, así como también a la unidad de vigilancia y evaluación de la Auditoría superior del estado. Para poder solicitar información a la Auditoría superior del estado en materia de la Ley de fiscalización y de esta medida permitirá un análisis y seguimiento más riguroso y efectivo de la administración de los recursos públicos asegurando que se utilicen de manera adecuada y conforme a la legislación vigente aplicable en la materia, una supervisión más estricta ayudará a prevenir y detectar irregularidades promoviendo una gestión más transparente y eficiente así como si algún funcionario público hace algún uso indebido de recursos o alguna falta administrativa sea investigado y juzgado devolviendo al pueblo lo que es del pueblo. Esta iniciativa al fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas beneficiará directamente a los ciudadanos de Yucatán, un mejor control de los fondos públicos garantiza que los recursos se destinen a proyectos y servicios que realmente benefician a una comunidad además una gestión más eficiente y responsable de los recursos contribuye al desarrollo económico y social del estado mejorando la calidad de vida de todos los habitantes de Yucatán. Muchas gracias, es cuanto Presidenta".

Finalizada la intervención de la Diputada Magadán Alonzo, la Presidenta de la Mesa Directiva; de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan** quien manifestó; “Ma’alob u chíinil áak’ab ka ankte’ex ti’ tiláakale’ex Diputados yéetel ti’ tuláakal le diputadas yéetel le Mesa Directiva bejla k’iinil Ka’atéena’ kin chíimpoltike’ex yéetel kin tsikike’ex Bejla k’iinila taalen in tsikbalte’ex junp’éel chan t’aan ku jach úuchul bejla way Yucata’na’, ma’ chéen Yucatani , ti’ tuláakal u noj México. Muy buenas tardes tengan cada uno de ustedes Diputadas y Diputados, la Mesa Directiva, así como le pido permiso para platicarles acerca de esta iniciativa que el día de hoy les traigo. Igualmente saludo fraternalmente a todos los que nos escuchan en las redes e igualmente la radio candela Bey xanob kin tsikik leti’e radio candela, ti’ tuláakal le máaxo’ob ch’a’axikintiko’one’ex bejla ti’ feeisbuk yéetel ti’ le medios tu’ux ki wa’ako’one’ex kin cha’antalo’one’ex, kin wu’uyalo’one’exob. Hoy celebramos 108 años de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que es la primera constitución a nivel mundial que reconoció y garantizó los derechos sociales Bejla k’iinila bix le ka wu’uike’exob ti k’iimbeko’ob 108 anyos ti’al u promulgación le Constitución Política, ka wóoitike’exeb pues leti’e yáax táanil le u chíikulil chíimpoltej tuláakal le derechos sociales ki wu’uiko’one’exob Wáa bejla k’iinila, wáa na’an dependencia to’onej bejlaila’ máax chíimpoltiko’one’ex, máax áayudarko’one’ex kin wa’ako’one’ex xane’. En el PRI estamos orgullosos de haber propuesto el reconocimiento del derecho humano a la salud mental y en esta ocasión una iniciativa que garantice la prevención y atención del suicidio en nuestro estado Bey ka wóoitike’exob bejla k’iinil to’on prijona’ jach ki’imak in wóolone’ex ts’o’ok in máak’anko’one’ex junp’éel iniciativa bejla k’iinil kin taaasko’one’ex a wu’uye’exab ti’al u beytal u garantizarta’al le u prevención bix ju beyta u aterderta’al le kinsaj wáa le jich’kaal ku máak’antal bejla k’iinil way Yucatane’. La iniciativa propone crear la ley de la prevención y atención del suicidio del estado de Yucatán realizar una reforma integral a la ley a la salud mental, en este trabajo es gracias a la Licenciada Aranza Liz Rodríguez Cervera una joven estudiante a la cual le pido un fuerte aplauso, que ella está estudiando gracias en la licenciatura de derecho en la universidad marista, preocupada por la situación de la salud mental y al suicidio en el Estado quien decidió darnos el honor de compartir su propuesta para trabajarla con nosotros orgullosamente con el partido del PRI. Aranza es una chica destacada en la cual es muy entusiasta comprometida con los Derechos Humanos. “No hay salud sin salud mental” dice Gro Harlem “Na’an min le junp’éel ma’alo’ob kuxtal wáa na’anto’on junp’éel ma’alo’ob tuukul ku ya’alik” Gro Harlem Le kiinsaj ku yúuchul bejla k’iinila’ junp’éel talam, junp’éel ya’abkach ba’ax jach jaajil, junp’éel ba’aj jach máanja’an jaaj ti’ tuláakal in wicho’one’ex ti’ le máax le



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

ku kuxtal way Yucatane' kin wa'ako'ne'ex xanej le ba'ax k'a'abéen in wa'ako'one'ex to'on le legisladoreso'one'ex junp'éel ma'alob kuxtale' k'aábéet un yantal junp'éel ma'alob tuukulto'on ti'láakalo'one'ex, la' ténej ma'a k'a'anani in p'ako'one'ex pachij le u pech' óoltiko'one'ex e', ma' k'a'abéet in ignorarko'one'ex, ko'one'ex a'alik beyo' ,tuláakale lu beyti in beetko'one'ex junp'éel esfuerzo ti' tiláakalo'on'ex way yaniko'one'exe'. El suicidio es una problemática real que se vive a diario dentro de la sociedad yucateca, es un problema de la salud pública que por años se ha tratado de ignorar y que a pesar de los esfuerzos no se ha podido resolver y como nosotros los legisladores vamos a poner un poco más de empeño o más de lo que se pudiera realizar para que nosotros pues igual podamos dar un poco más del trabajo que somos. Rescatar Yucatán para que no haya más suicidios ¿A qué vamos con ello? Que Yucatán se encuentra dentro de los estados con mayor índice de suicidios encontrándose en el 2023 en el segundo lugar con un total de 14.3 suicidios por cada 100 mil habitantes según el INEGI Bix le kin wa'akte'exob ya'abkach kiimil ku yúuchul bejla k'iinil way te Yucataka' según ya'ak INEGI 14.3 kiimil tso'o u yúuchul ti' 100 mil habitantes ku ya'alik leti' , bey ka wu'uyke'exo'ob máax ti' tu'ux jach ku yúuchul le kiimlo'obo' jo', way kaajil Jo'e zací, yéetel Tizimín. Mérida, Valladolid y Tizimin son los municipios en los que hay más suicidios, además que desde el año 2021 las cifras del suicidio en el estado no se ha podido disminuir por debajo de las 300 personas. Hoy en día no existe un marco normativo general del suicidio únicamente Chihuahua, Coahuila, Hidalgo y Sonora cuentan con un marco normativo enfocado a la prevención del suicidio Bey ka wu'uike'exob to'onej na'anto'on junp'éel marco normativo general way Yucatane' ti'al le kiimil ku yúuchul chéen tu'ux yanej je bix ka wu'uike'ex Chihuahua , Hidalgo yéetel Sonora , la'ten bejla k'iinila' kin k'áatko'one'exe' ka yanak junp'éel marco normativo tu'ux ku yalik tu'ux ku k'áatale' ka meyajnako'one'ex junp'éel ti'al prevención ti'al suicidio Bey ka wóotike'ex xanob ki proponerko'one'ex ke le salud mentalob ka'a p'áatak tu juun u yóolal wáa leti' yaan junp'éel chan m'úuch meyaj ko'ox a'ake' tu'ux mu beytal in atenderta'alo'one'exi si no que tu'ux ki wa'ako'one'exe' tu juun u túlul descentralizado. Se propone que el actual instituto de salud mental dependiente de la Secretaría de salud se transforme en el instituto de salud mental y prevención del suicidio como organismo descentralizado que el presupuesto en materia de salud mental para este nuevo instituto no pueda ser disminuido y debe aumentar paulatinamente. La creación de los comités para la prevención de la salud mental y comité para prevención y atención del suicidio así como generar el programa estatal de prevención y atención del suicidio en el Estado Bix le ka wu'uike'exob to'onej tin k'áatko'one'ex te k'iinila' ka p'áatak tu chan juunil yóosal le u beytal u atenderrtik je'ex máax tuláakal ka'a xi'ik wáa k'aábéet i' le ayuda kin wa'ako'one'exob tumeen bejla jach talamil le kuxtal yanikto'one'ex way te estado. La salud mental es la base



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de construir políticas públicas y programas que aborden la prevención del suicidio desde diversas dimensiones asegurando que las personas reciban el apoyo necesario para enfrentar las adversidades de manera saludable Bey ka wóoitike'exob le túumben ( inaudible. . ) Chéen le jaaj le ba'ax in k'áat in wa'aite'exob bejla k'iinila, ka'a atenderta'ak, ka ts'a'abak atención ti' le suicidio yéetel ka'a articularta'ak le ormaso'ob bejla k'iinila' ti' autoridades ti' to'one'ex ti'láakalo'one'ex , k'o'one'ex ch'a'ako'one'ex jun p'iiik le chan tuukul kin wa'ako'one'exob Jach ki'imak in wóol ta wéetele'ex yanakte'ex junp'éel ma'alob k'iin Níib ólal. Muchísimas gracias, entrego una copia de esta iniciativa”.

La Presidencia indicó; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esta Mesa Directiva para los fines correspondientes.

Se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Larissa Acosta Escalante** quien expuso; “Gracias Presidenta. Hoy estoy en esta Tribuna intentando dar respuesta a lo que es una deuda histórica y por supuesto una deuda histórica que tiene rostros, que tiene historias y que son historias marcadas de violencia y de criminalización, hablo de la libertad de las mujeres, los hombres trans, las personas no binarias y todas las personas con capacidad de gestar quienes han sido violentadas por un Estado que lejos de cuidar, vulnera, castiga y nos da la espalda. Me permito mencionar con mucho, mucho respeto mujer indígena de la comunidad de tixpehual, víctima de violación en su comunidad sin acceso a educación sexual ni servicios de salud adecuados, ella desconocía que estaba embarazada un día su cuerpo no soportó más y cayó desmayada para después ser trasladada al hospital de Peto en donde sin un intérprete que le explicara lo que pasaba, sin siquiera preguntarle le practicaron un legrado ya que había tenido un aborto involuntario, al día siguiente Evelia fue sacada del hospital y llevada al ministerio público y después de un proceso sin la correcta asistencia legal, Evelia esta mujer indígena fue sentenciada a 10 años de prisión. Es muy doloroso escuchar historias como la de Evelia pero lo importante que es que Evelia no solamente fue víctima de violencia sexual sino que también su agresor y hay que decirlo fuerte ¡Fue el Estado! que la despojó de su voz, de su dignidad y de su derecho a entender lo que estaba pasando. Esta historia tan dolorosa no es un caso aislado, es el reflejo de la realidad que se vive en un estado que penaliza la autonomía de decidir y donde no hay la suficiente educación sexual. Con este testimonio nos toca a todas y a todos reflexionar sobre el verdadero costo de la indiferencia y la criminalización, no basta con que hoy exista un programa que practique abortos seguros en el O' Horán tampoco basta con que ISSSTE firme un



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

acuerdo para que se practiquen estos procesos mientras sigamos teniendo un código penal que criminalice el derecho a decidir porque estamos dejando abierta la puerta a jueces que sin perspectiva de género sigan sentenciando como homicidio en razón de parentesco cuando haya una interrupción del embarazo, dejaremos también la puerta abierta seguir castigando la pobreza la identidad indígena y la falta de oportunidades, dejaremos por supuesto la puerta abierta que el estado castigue a las niñas, castiga a quienes acompañan el procedimiento, a las disidencias y al personal médico y aunque el abandono y la violencia duelen, la palabra que hoy nos mueve es “obliga” el Estado obliga, aunque la maternidad debe y debería ser siempre deseada. Con todos estos factores pobreza, un sistema de salud que vemos colapsado, un Estado opresor y una sociedad que juzga más rápido lo que comprende el sistema patriarcal sigue decidiendo sobre nuestros cuerpos, el derecho a decidir debe ser visto como una parte sustancial del sistema integral de cuidados que reconozca la vida y la autonomía. Garantizar el acceso al aborto seguro implica también asumir como Estado la responsabilidad de cuidar y proteger a quienes cuidan las personas trabajadoras del hogar, las cuidadoras de familia y aquellas que enfrentan solas las tareas que este sistema ignora constantemente. Despenalizar el derecho al aborto no solo es un acto de justicia reproductiva sino un paso para construir el camino a un sistema que respete y valore el derecho al cuidado, en este sentido es muy importante comprender que el aborto no es un proceso imposible de entender lo que lo hace difícil de hecho no es el procedimiento en sí sino los estigmas sociales que lo rodean, una persona que decide interrumpir su embarazo no enfrenta una complejidad médica insalvable sino una carga de prejuicios y miedos impuestos por una sociedad aún que niega la autonomía sobre nuestros cuerpos. Si eliminamos el estigma vemos al aborto como lo que realmente debería de ser un proceso médico seguro, la verdadera barrera no está ni en la ciencia ni en la salud sino en la falta de información en la clandestinidad, en el miedo a ser señaladas, en la ausencia de políticas públicas que garanticen un acceso libre de violencia, por eso más que criminalizar el aborto hay que tener un enfoque de derechos y de cuidados. El derecho a decidir cómo legisladoras y como legisladores no es un debate, es una obligación y de hecho es una deuda histórica que tenemos que saldar, presentar esta iniciativa es el resultado de una lucha colectiva que comenzó en 1916 en el primer congreso feminista, esta iniciativa también es el eco de cada generación que a lo largo de las décadas desafió la censura, el miedo y la indiferencia para poner sobre la mesa el derecho a decidir, esta iniciativa también es el mandato de la suprema corte que en diciembre de 2024 emitió un fallo histórico en el que ordenó el Congreso del estado de Yucatán legislar sobre la despenalización del aborto en respuesta al amparo impulsado por la Abogada Amelia Ojeda es producto también de la investigación de asociaciones como Cejudi liderada por la Abogada María Paula



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Balam a cual le agradezco mucho que durante años han recopilado información valiosa que se suma al esfuerzo de todas aquellas personas que han luchado por esta causa. Desde esta Tribuna reconociendo y valorando el trabajo realizado desde diversos frentes para lograr la despenalización de la interrupción del embarazo en Yucatán es momento de legislar a favor de la autonomía, presento esta iniciativa que reforma y deroga artículos del Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de salud del Estado en materia de despenalización del derecho a decidir, reconozco el esfuerzo también de la Diputada Clara Rosales, de la Diputada Neyda y de cada una de las Diputadas que han mostrado su apoyo en este proceso porque es un proceso más que nada colectivo y que tenemos que hacerlo juntas y en este momento me siento acuerpada por la fuerza de quienes han marchado en las calles, de quienes han sostenido a otra en momentos muy difíciles, de quienes se han acompañado y también de quienes han cuidado. Esta iniciativa es posible gracias a todas aquellas personas cuyos nombres no conocemos pero cuyas luchas nos han traído hasta aquí para seguir forjando el futuro que ellas imaginaron. Hago entrega de la presente iniciativa Diputada Presidenta”.

Concluida la intervención de la Diputada Acosta Escalante, la Presidenta de la Mesa Directiva; de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Seguidamente, en la presentación de propuestas de Acuerdo, se le cedió el uso de la tribuna la **Diputada Ana Cristina Polanco Bautista** quien expuso; “Con su permiso Diputada Presidenta, integrantes de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña el día de hoy y quienes nos siguen a través de las redes sociales. Quien suscribe Ana Cristina Polanco Bautista Diputada integrante de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional vengo a presentar el punto de acuerdo por el cual respetuosamente se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Yucatán para que a través de la Secretaría de bienestar tenga bien implementar un registro de viviendas dañadas a causa del Salitre y la corrosión marina en las zonas costeras del estado con la finalidad de priorizar su atención y apoyo. El derecho a contar con una vivienda adecuada es una necesidad indispensable para toda persona tan apremiante que recientemente aprobamos en el mes de octubre la minuta con proyecto de decreto por el que se modificó la Constitución Federal en materia de bienestar y en el asunto que nos ocupa el artículo IV que ahora mandata toda persona tiene derecho a



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

disfrutar de vivienda adecuada, la ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar lo tal objetivo. Ahora bien el clima de Yucatán principalmente en las zonas costeras fomenta la aparición del Salitre, el Salitre es una sustancia Salina que se genera de manera natural debido a la alta humedad de la región y que al reaccionar con el medio ambiente la calidad el tipo de tierra así como la composición de los edificios afecta y se impregna en cualquier objeto expuesto al medio ambiente, a fin de preservar los edificios habitacionales y públicos es necesario proveerles de mantenimiento y porque en caso contrario ocasiona mal olor, deterioro por levantamiento, pérdida de revestimientos, corrosión en los materiales de construcción, fisuras, grietas, filtraciones o desprendimientos y hasta lo más graves de abultamientos de muros y estructuras pero no solo es aspecto físico y estético de los edificios sino que también puede sufrir afectaciones a la salud de los habitantes tanto respiratorios como dermatológicas y oculares. Los habitantes de las zonas costeras que se ven afectados con este fenómeno refieren que los programas sociales destinados a apoyar la vivienda tanto estatales como federales no disponen de recursos para mantenimiento o restauración de casas habitación por el deterioro a causa del Salitre o la corrosión dado que la acción dañina del Salitre y la corrosión Marina se acentúa en los meses de lluvia estamos a tiempo de prever su pronta atención y evitar especialmente que los yucatecos de las zonas costeras se vean afectados en su salud y patrimonio por lo que para dar respuestas a problemáticas se sugiere implementar un Censo de viviendas dañadas para priorizar su atención y beneficiar en doble vertiente a través del autoempleo y mantenimiento de vivienda a los afectados. Invito a las y los Diputados cuyo territorio cuenten con Costa a unirse a este punto de acuerdo con la finalidad de atender estas necesidades apremiantes porque la atención del deterioro de las viviendas es una situación inaplazable. Es cuanto Diputada Presidenta”.

La Presidenta señaló; De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracción IV del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la Asamblea si se admite la propuesta de Acuerdo, acabada de leer, si es así sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.**

Seguidamente, la propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Ana Cristina Polanco, por lo de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IV del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la secretaría de esta Mesa Directiva para darle una segunda lectura.

En participación en asuntos varios, se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández** quien expresó; “Con el permiso de la Mesa



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Directiva, compañeros Diputados, público que nos acompaña. La democracia es el mejor sistema de gobierno porque permite a los ciudadanos ir corrigiendo sobre la marcha, con cada cambio de administración los gobiernos están obligados a hacer corte de caja para evaluar el trabajo de las dependencias y entidades de la Administración pública, el desempeño de sus funcionarios, la efectividad de los programas y proyectos, cancelar los que están mal, redirigirlos si requieren corrección o crear nuevos, en lo referente al capital humano en todos lados estamos escuchando de despidos, que se realizan de manera déspota, pisoteando la dignidad y los derechos humanos de los trabajadores, los procesos de despido no impiden mostrar empatía, amabilidad y respeto hacia las personas. Desde esta máxima tribuna del Congreso exigimos, ¡Sí exigimos! Que se respeten los derechos laborales de los trabajadores, les pregunto Compañeros ¿Dónde quedó la frase “al margen de la ley nada por encima de la ley nadie”? Pero creo que se les olvidó, sin duda todo gobierno está obligado a tener los mejores elementos para proporcionar el mejor servicio a la ciudadanía, en ese sentido si funciona un funcionario que se quede, si sirve un servidor público que siga dando servicio, si no funciona un funcionario que se vaya, sin que importe si inició funciones en una administración priista, panista, si proviene del PT o del verde o a lo que ahora le llaman Morena. Todos dirán que es facultad del gobernador designar funcionarios pero hay que decirlo claro, también es obligación evaluarlos, cambiarlos si no dan resultados, cuando vulneran derechos humanos laborales y la dignidad de sus subordinados, malos funcionarios hacen un mal gobierno ¡Ojo! tener malos funcionarios también es corrupción. Uno de mis compañeros Diputados me antecedió y dijo en esta Tribuna precisamente hace unos minutos que para evitar la corrupción los funcionarios tienen que actuar con responsabilidad justificar sus acciones y asumir las consecuencias de sus decisiones. Por eso nos preocupa lo que pasa en SEMUJERES, SEDECULTA, la SEGEY y la Secretaría de Salud. Exigimos, si se puede exigir se ha una evaluación en cualquier caso. En SEMUJERES llama la atención la renuncia de altos perfiles, funcionarias que cuando fueron presentadas en este gabinete expusieron sus credenciales académica, laborales, profesionales y su experiencia, señalando que su aportación a este gobierno era relevante pero ahora resulta que ya no están ahí, ex funcionarias invitadas y presentadas por el propio gobernador, en contraste la titular de SEMUJERES acumula quejas de maltrato a sus compañeros de esta dependencia, no olvidemos lo sucedido en Tizimín ¿Dónde quedó el respeto a las trabajadoras de esa entidad? o como lo fue cuando se encontraba a cargo de otras dependencias federales, presume tener un cargo importante en la llamada transformación pues es una lamentable transformación, no podemos permitir que una dependencia creada para cuidar los derechos fundamentales de las mujeres agreda las mismas mujeres. Me pregunto a 4 meses de iniciada la nueva administración



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

¿Cuál es la agenda de gobierno? ¿Cuál es la ruta que seguirán las políticas públicas sobre este tema? El único plan de gobierno que hasta hoy ha sido claro es la reducción del presupuesto para atender a las mujeres en Yucatán que es por más de 8 millones de pesos, me permito señalar porque es claro corregir que sí se han mantenido programas de gobierno pero de la Administración anterior que evidencia que sin funcionaron, ahora hoy han implementado programas asistencialistas pero estos no constituyen por sí solos un plan de gobierno. Desde esta Tribuna exigimos personal calificado que puede establecer una agenda que atienda las causas de las mujeres, estabilidad institucional hacia mujeres para que esta dependencia se concentre en atender su principal objetivo: las mujeres, y solicitamos la comparecencia de la titular a una comisión o a este pleno para que nos aclare estas dudas. Es preocupante la falta de interés por resolver estos asuntos en esta administración que cada vez se van generalizando ha ocurrido también este recinto y me voy a permitir recordar pues al inicio de esta legislatura se sufrieron agresiones por una compañera Diputada que antes dirigía la Mesa Directiva de este Congreso, así es que lo denuncie y lo denunciemos como bancada en ese entonces y lo seguiremos haciendo cuando se trate de violencia contra una mujer y ¡Que quede claro! En esta legislatura no debe haber, ni dividirnos las ideologías, ni los partidos cuando se trata de los derechos de las mujeres. Es cuanto presidenta”.

La Presidenta preguntó; ¿Con qué objeto Diputado?

El **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** dijo; “Para hechos, para aclarar los hechos. Gracias Presidenta, buenas tardes Diputadas, Diputados. Pedí la palabra para hechos porque no se puede dejar que una mentira se diga muchas veces para que la gente piense que es verdad, es totalmente falso que se redujo el presupuesto para la atención de las mujeres al contrario aumentó 8 millones en comparación del año pasado y se les aclaró pero un proyecto de un centro de atención en Tizimin que quede claro, se crearon en este gobierno y se está atendiendo en este Gobierno”.

La Presidenta cuestionó; ¿Con qué objeto Diputada?

La **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández** manifestó; “¿Para hechos puede ser desde la curul, no se tiene que subir a Tribuna? eso dice reglamento”.

La presidenta; Okay continúe Compañero.

El **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** siguió indicando; “Gracias la ley dice puede ser y gracias presidenta por obsequiarme la voz desde la tribuna. Miren y



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

vienen a mentir quienes despidieron a más de 3,000 personas del gobierno Estatal ¿No se les cae la cara de vergüenza? ¡Aquí no hay cacería de brujas! Solo en el primer mes de Mauricio Vila Dosal ya habían 400 denuncias por despidos y 700 convenios de finiquitos, más de 3,000 despidos injustificados, hoy no vemos eso, hoy en el gobierno de Joaquín Díaz Mena se está ponderando y privilegiando a quienes trabajan, a quienes lo hacen honestamente y si hay cambios claro, yo sostengo que el gobierno anterior de Mauricio Vila Dosal ha sido el Gobierno más corrupto que ha tenido Yucatán en toda la historia y por tanto los empleados. Otra cosa que quisiéramos nosotros aclarar es la misma cantaleta de la derecha de siempre cuando se hace un programa para atender a los pobres, cuando se hace un programa para atender a los menos favorecidos le llaman paternalismo, le llaman asistencialismo pero cuando se trata de los moches, cuando se trata de aumentar el predial le mandan posturas de estado, por eso el pueblo yucateco ¡No los quieren, ni sus alcaldes los quieren, ay están renunciando a sus partidos! Para venirse aquí a morena, a la cuarta transformación hagan bien esa lectura y si siguen haciendo lo mismo acuérdense ustedes son los que crearon el Fobaproa cientos de miles de millones de pesos para unos cuantos, connotados panistas por cierto yucatecos algunos y cuando se creó el programa a los adultos mayores esa derecha que le dio cientos de miles de millones de pesos a los banqueros en el Fobaproa lo llamaban paternalismo o asistencialismo, no, no se confundan. Hoy más de 10,000 jóvenes, mujeres y hombres yucatecos que estudian la universidad van a tener una beca, producto del presupuesto de Joaquín Díaz Mena, hoy las madres autónomas van a tener una pensión sean solteras o casadas, madres autónomas van a tener un apoyo para sacar adelante a su familia. Me siento orgulloso de que hoy médicas, médicos, enfermeras y enfermeros van a ir a casa de los enfermos, casa por casa a llevarles su medicina y atención médica. Hoy se van a abrir más de tres universidades para que la gente pueda seguir estudiando ¿A eso le llaman asistencialismo? A eso le llaman... llámenle como quieran pero los yucatecos y Las yucatecas ya se dieron cuenta, por cierto hace un rato que todos aplaudimos la propuesta de Ley de las Diputadas que me antecederon en el uso de la voz y que despenaliza o propone despenalizar el aborto la derecha no aplaudió porque son los que han estado impidiendo y son los que criminalizaron a las mujeres por abortar, la derecha y tienen nombre”.

La Presidencia preguntó; ¿Con que objeto Diputado?

El **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata** señaló; “Por una moción de apego al tema según el artículo 93 fracción II el tema que abordaba la Diputada Méndez es uno y el tema que aborda el Diputado Cuevas es totalmente diferente, entonces si



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

vamos de acuerdo con el reglamento apeguémonos al tema que la Diputada Méndez ha estado comentando y que el Diputado Cuevas haga la mención sobre los temas en el punto de asuntos generales”.

La presidencia expresó; Perfecto Diputado, tomaré nota y lo tomaré en cuenta para las siguientes participaciones, continúe Diputado Cuevas.

Continuando con su intervención el **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** quien dijo; “Gracias Presidenta y les duele que les digan la verdad, fueron varios señalamientos que estoy aclarando. Uno, no se redujo el presupuesto a ninguna instancia de mujeres, ninguno, podemos sumarlos todos y les demostramos lo contrario. Dos, le llaman paternalismo o asistencialismo a lo poco que se destina al pueblo, a los pobres, a los que menos tienen y les llaman fomento a la lana que se roban con los moches producto del predial en Mérida, esos son cosas que estoy aclarando Diputado y Diputada. Y amigas y amigos miren, esto es como ir al doctor, lean bien sientan lo que la gente quiere, lo que la gente necesita. Hoy estamos empezando la cuarta transformación, no hay miles de despedidos que me acuerdo bien hace 6 años priistas despedidos, más de 3000 y barrieron con todo el poder judicial parejo, metieron gente sin experiencia, sin capacidad, sin servicio profesional de carrera y corrieron a todo el mundo para poner a sus cuates que todavía hoy lo siguen poniendo. Léanlo bien, porque no solos los alcaldes los están abandonando, todo el pueblo de Yucatán ya los conoce y se está viniendo con el mejor gobernador que va a tener Yucatán Joaquín Díaz Mena le pese a quien le pese. Muchas gracias”.

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Javier Renán Osante Solís** quien manifestó; “Con el permiso de la Mesa Directiva, estimadas Diputadas y Diputados, integrantes de los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy y el público que también se encuentra con nosotros. Hoy me dirijo a ustedes con un firme sentido de responsabilidad y compromiso para hablar de un tema que no solo afecta a miles de yucatecos sino que también pone en entredicho la transparencia y la justicia de uno de los derechos más fundamentales el acceso a una vivienda digna, recientemente la Presidenta Sheinbaum en la mañana del 18 de diciembre del 2024 no son otros datos, son los datos que presentaron en la mañana, hizo públicos diversos casos de corrupción en el Infonavit denunciando esquemas que incluyen la venta múltiple de viviendas, la triangulación de recursos, el incumplimiento de obligaciones contractuales y sobre todo la colusión entre empleados, el Instituto, notarios y empresas. Esta realidad nacional no puede ser



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ignorada en Yucatán, es momento de que nos preguntemos ¿Cuánta de esa corrupción está aquí en la delegación del Infonavit? ¿Cómo se ve afectada nuestra gente con estos actos? Un claro ejemplo de lo que ya sabemos es la llamada mafia inmobiliaria, una red que ha afectado a más de 178 familias yucatecas en el municipio de Umán, esta organización ha sido acusada de vender propiedades de manera fraudulenta con la complicidad de funcionarios del Infonavit, qué lástima que no pude hacer uso de la palabra el sábado, habían acá personajes que tuvieron que ver con estos temas. Es indignante cómo se entregaron las casas en Umán y quiero enseñarles una foto de la vivienda digna que siempre se presume en este gobierno y no son temas del pasado porque ustedes igual ya son parte de ese pasado del que tanto hablan. Cientos de familias han sido víctimas de irregularidades en la venta de estas casas a pesar de haber realizado pagos y contar con documentación a pesar de que la empresa ya cobró con el esfuerzo de lo que muchas familias ganaron y aportaron al infonavit las viviendas carecen de servicios básicos como luz y agua y otras simplemente quedaron a media construcción, la falta de certeza jurídica ha dejado a estas familias en la incertidumbre, sin un lugar seguro donde vivir y sin la protección que el estado debería garantizarles las y los yucatecos merecen respuestas y acciones contundentes. Desde Movimiento Ciudadano por supuesto que alzamos la voz para exigir que se investigue a fondo cuáles de esos casos de corrupción denunciados por la Presidenta Sheinbaum se encuentran en la delegación del Infonavit, no basta con señalar estos hechos, debemos de trabajar juntos para combatirlos y asegurarnos que los responsables enfrenten las consecuencias legales correspondientes. Este es un tema que nos compete a todas y todos quienes integramos esta legislatura, es momento de demostrar que no somos cómplices guardando silencio ni omitiendo lo que está sucediendo con estas familias que compraron sus casas a través del infonavit en Umán. Los cuatro puntos que señaló la Presidenta Sheinbaum, no los comento yo, vienen en la mañana del 18 de diciembre. El primero venta múltiple de viviendas, se detectó que una misma vivienda fue vendida en numerosas ocasiones otorgando múltiples financiamientos, hablan de más de 14000 por 200 casas. Triangularon recursos como Segalmex nada más que nadie dice nada. Empresas contratadas por el Infonavit participaron en esquemas de triangulación desviando fondos destinados a la construcción y adquisición de viviendas. Constructoras cobraron el recurso entraron a sus cuentas bancarias pero nunca se hicieron las casas. Incumplimiento sin penalización algunas empresas que no cumplieron con sus obligaciones no se les castigó por el contrario en ciertos casos hasta se les pagó y hay un monto de casi 4000 millones de pesos algunas de esas empresas ya regresaron el recurso al Infonavit, otras simplemente pues no quisieron y nadie hace nada. Colusión interna se descubrió la participación de empleados del Infonavit, notarios, despachos y peritos valuadores en una red de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

corrupción que facilitaba todo tipo de fraudes hacia el pueblo que tanto defiende la 4T. Hoy exhortamos a las autoridades correspondientes a realizar una investigación que sea profunda y transparente en Yucatán. Movimiento Ciudadano está listo para acudir a las instancias necesarias y conseguir que estos casos no queden impunes y para terminar me gustaría reconocer que hace unos días, bueno ya pasaron dos meses que se hizo público estos actos de corrupción y aún no se mete ninguna denuncia a la fiscalía general pero hace unos días en la sesión en el Congreso de la Unión un Diputado de Acción Nacional comentó algo en lo que realmente coincido estos actos de corrupción por supuesto que menciona que fueron cometidos del 2012 al 2024 y esos Directores generales del Infonavit me encantaría escucharles, que vengan y que digan que son parte del Plan de México, es decir, si eres corrupto te premian con un cargo en la famosa 4T y no lo digo yo, en la mañana está nada más que omiten los nombres de los culpables y para contestar también yo aprovecho meterme en los temas que no me llaman pero como me meto en todo el presupuesto de la Secretaría de mujeres sí bajó, bajó 8 millones de pesos tampoco lo comento sino que la Secretaría general del Congreso del estado envió un cuadro comparativo que lo pueden checar en los correos y ahí sale claramente cuánto bajó el presupuesto de la Secretaría de mujeres, el tema es que hay que venirlo a decir de frente a la gente y no seguir engañando al pueblo pero bueno aquí estamos. Es cuanto. Muchas gracias”.

Se le cedió el uso de la tribuna a la **Diputada Neyda Arcelly Pat Dzul** quien indicó; “Muy buenas tardes a todas, todos, público en general, medios de comunicación y compañeras, compañeros Diputados, Diputadas, con el permiso de la Mesa Directiva. Voy a dar un posicionamiento con respecto a lo que al tema que hoy nos realmente en lo personal me siento muy identificada y siento que es una lucha que hemos hecho durante décadas, igual recuerdo que a mí me tocó venir en este recinto inclusive cuando estaba el anterior Presidente de la Mesa Directiva aquí estuvimos, estábamos en el evento para siempre nosotros las y los yucatecos presumiendo de que se hizo el primer Congreso feminista en el Estado y que siempre estamos en la vanguardia pero no las deben hasta ahora, dicen que avanzamos pero hay que recordar que en ese Congreso no estuvimos las mujeres indígenas y no se ha hecho lo que corresponde. La autonomía reproductiva es una agenda de Justicia social y un compromiso ineludible de la cuarta transformación. Honorable Congreso del estado de Yucatán, compañeras y compañeros legisladores, pueblo yucateco. Hoy subo a esta Tribuna con la firme convicción de que el reconocimiento del derecho a decidir sobre el propio cuerpo no es una concesión, ni una opción sujeta a criterios personales, sino una ¡Exigencia Constitucional, una



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

deuda histórica y un compromiso irrenunciable con los derechos humanos y la justicia social! La autonomía reproductiva de las mujeres es un derecho humano fundamental garantizado por nuestra Constitución y respaldado por tratados internacionales en materia de Derechos Humanos. Legislar en materia de la autonomía reproductiva es un imperativo jurídico, social y político, qué... ¡Escúchenlo muy bien! que responde a la agenda Nacional del movimiento de regeneración Morena, es de nosotras y de nosotros una gran responsabilidad y a las políticas públicas del Gobierno Federal encabezado por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y la Secretaria de mujeres del Gobierno Federal Citlalli Hernández. El reconocimiento de este derecho no es opcional, es una obligación deriva de nuestro compromiso con la transformación de México y con la erradicación de las desigualdades estructurales que han condenado a millones de mujeres a enfrentar riesgos innecesarios, muertes solo por decidir su proyecto de vida, violencia institucional y criminalización por ejercer su derecho a decidir, especialmente a las que tienen una situación económica precaria. Las mujeres no deben seguir siendo expuestas a procesos clandestinos ni a la persecución legal por tomar una decisión que atañe únicamente a su cuerpo y a su proyecto de vida. El derecho a la autonomía reproductiva está vinculado directamente con el libre desarrollo de la personalidad, la igualdad sustantiva, el derecho a la salud y el derecho a la no discriminación. La recomendación general número 21 del comité de la CEDAW sobre la igualdad señaló que el obligar a una mujer a tener un hijo y por consiguiente criarlo, afecta su derecho a la educación, al empleo y a otras actividades referentes a su desarrollo personal, además de imponer una carga de trabajo injusta es por eso que es vital que la mujer pueda decidir plenamente sobre el número de sus hijos que desea y el momento en que lo desea en caso de desearlo. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sido clara. Criminalizar la autonomía reproductiva de manera absoluta es inconstitucional, esto no es un debate de creencias individuales sino un tema de justicia, de derechos humanos y de responsabilidad estatal. La Corte Interamericana de Derechos Humanos también ha presentado precedentes fundamentales en el caso de Shell y otros versus Brasil dejó claro el Estado no puede imponer restricciones arbitrarias sobre la vida privada y la autonomía corporal de las personas. Obligar a una mujer a continuar con un embarazo contra su voluntad es una forma de violencia institucional y una violación directa a sus derechos humanos, en el caso de Albán Cornejo y otros versus Ecuador la corte determinó que los Estados tienen la obligación de garantizar servicios de salud reproductiva seguros y accesibles, la falta de regulación clara y el acceso restringido a la autonomía reproductiva no solo vulneran el derecho a la salud sino que ponen en riesgo la vida de las mujeres perpetuando la desigualdad y la violencia estructural. Este congreso tiene la obligación de estar con la agenda de la cuarta transformación



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

y avanzar con la consolidación de una legislación progresista, garantista y plenamente comprometida con los Derechos Humanos no podemos permitir que prejuicios personales ni cálculos políticos sigan obstaculizando el avance de derechos que el Gobierno Federal ha establecido como una prioridad nacional. La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y la Secretaria de mujeres del gobierno federal Citlalli Hernández han sido contundentes, México debe avanzar hacia un marco normativo que garantice a todas las mujeres el acceso a la autonomía reproductiva de manera legal y segura. Yo solo quiero terminar diciéndoles a todas y a todos los que me escuchan, desde el momento que asumimos ser Diputadas y Diputados tenemos nuestras propias ideologías pero a partir de que la gente nos dio su voto, hoy le debemos a la gente que nos dio ese voto no son mis ideologías personales, ni de grupo, son lo que me está pidiendo el pueblo que me exige justicia y no las deben, en el estado de Yucatán desde muchísimos años ha estado, no sé por qué se asustan yo discúlpenme la palabra que voy a utilizar pero hay mucha hipocresía, mucha mentira, vivir doble moral, vivir doble vida pero qué pasa con las personas que tienen la necesidad, yo en lo personal he visto menores que sus padres las violentan sexualmente y todos callan, nadie quiere hacer nada, nadie quiere alzar la voz y las obligan a ser madres cuando debían de jugar. Hoy tenemos la oportunidad de cambiar esta situación sé que es un poco difícil porque culturalmente como muchos lo dicen cuando les conviene es culturalmente y cuando no, no, se solapan pero hoy Yucatán se lo debe a todas las mujeres, a todas esas comunidades indígenas en donde todas estamos esperando ansiosamente que se nos dé el trato digno que se merece, que tengan realmente el servicio de salud que se merece, no solamente decirlo aquí, es fácil hablarlo, mencionarlo pero cuando uno está allá y lo vive hay mucha diferencia. Hoy Yucatán y todas y todos los legisladores debemos ir siempre apoyar realmente la autonomía reproductiva que todas y todos sin temor, sin nada y siempre hacia adelante ¡Hasta la victoria siempre!”.

V.- Compañeros Diputados, me permito proponer la celebración de la siguiente sesión que tendrá el carácter de Ordinaria, para el mismo día **miércoles doce de febrero en año en curso, a las doce horas.**

Diputadas y Diputados me permito poner a celebración de la siguiente sesión que tendrá carácter Solemne, **para el día miércoles doce de febrero del año en curso, a las dieciséis horas;** en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto número 41 de fecha 10 de Agosto de 1988 y del Acuerdo de fecha 11 de Diciembre del 2024 en la **que se impondrá la medalla de honor “Héctor Victoria Aguilar del Honorable Congreso del Estado de Yucatán al Profesor Ariel Avilés Marín”.** Está a votación de las y los señores Diputados, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo en forma



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

económica. **Aprobado por unanimidad.**

VI.- No habiendo más asuntos que tratar. Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las catorce horas con quince minutos del día cinco de febrero del 2025.** Levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PREIDENTA:

DIP. CLAUDIA ESTEFANIA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIOS:

DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

DIP. FRANCISCO ROSAS  
VILLAVICENCIO.